ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2021/171 "OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINAS EN ROTA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN".

Con fecha 29 de octubre de 2021 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación de las obras arriba mencionadas (3 lotes).

Lote 1: Obras de adecuación de local para oficinas en Rota.
Lote 2: Obras de adecuación de local para oficinas en Sanlúcar de Barrameda.
Lote 3: Obras de adecuación de local para oficinas en la Línea de la Concepción.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. Antonio Franco López, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

Dª. María Rocío Granados Avilés, Técnica del Área de Gestión Territorial de la Red.

SECRETARIA:

Dª. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Así mismo, se hace constar la composición de la Comisión Técnica, formada por los siguientes miembros:

D. David Román Caro, Responsable del Área de Gestión Territorial de la Red.

D. Juan Vázquez Rodríguez, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto, procediendo a continuación a la apertura, a través del portal de licitaciones electrónicas: https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/, del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, requerida a las entidades **CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L. (Lote 1), J. CAMPOAMOR, S.A. (Lote 2) y 2012 GESTIONA, INNOVACIÓN ANDALUZA, SLU (Lote 3).**

A continuación, la Mesa examina la documentación y determina que, las mencionadas entidades no han presentado la documentación de forma completa, por lo que se le concede un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta las 15:00 horas del jueves día 4 de noviembre de 2021, para que por medios electrónicos (SIREC - Portal de licitación electrónica), subsanen la documentación que se detalla a continuación:

- Las entidades **CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L. (Lote 1) y J. CAMPOAMOR, S.A (Lote 2)** deberán subsanar:

  1.- Documentación acreditativa de la solvencia técnica.
  2.- Documentación acreditativa de la solvencia económica.

- La entidad **2012 GESTIONA, INNOVACIÓN ANDALUZA, SLU (Lote 3),** deberá subsanar:

  1.- Documentación acreditativa de la solvencia técnica.
  2.- Documentación acreditativa del depósito de la garantía definitiva.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E

Firmado digitalmente por PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-51897567E, G=MARIA DEL CARMEN, SN=PALMERO BARROSO, CN=PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021.10.29 13:37:00+02'00'
Foxit Reader Versión: 10.1.1

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso..

VºBº DEL PRESIDENTE

Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W el dï¿½a 29/10/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.